

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A. EN LIQUIDACION"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Viernes, veinte de Abril de dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1	0,04	1	0,00012
TOTAL:	816.000	32.640,00	816.000	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN**, accionista, debidamente representada por su Liquidador señor Jorge Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven en forma unánime nombrar como Presidente ad-hoc y para que dirija esta Junta al Señor Jorge Schwartz Rebinovich; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, que también se encuentra presente, como Secretario ad-hoc para la Junta.

El Presidente ad-hoc, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente ad-hoc nombrado, dispone al Secretario ad-hoc de esta Junta, Doctor Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que

antecede y Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

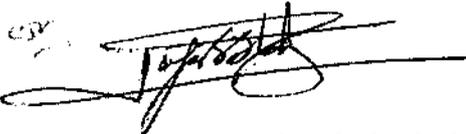
Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- En cuanto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente ad-hoc que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, respecto a este punto, y por cuanto la Compañía se encuentra en proceso de la Liquidación, no ha sido necesario que se presente ningún informe por parte del Comisario durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- De igual forma, y en razón del estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, toma la palabra el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige esta Junta, y manifiesta que, en cuanto a este punto, y por cuanto no es necesario que dicho administrador presente informe alguno por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; la presente Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que pronunciarse al respecto, y sólo se deberá conocer el Informe que deberá presentar el Liquidador nombrado y en su respectivo momento, es decir, cuando ya se concluya con los Balances Finales de la Liquidación de la compañía.

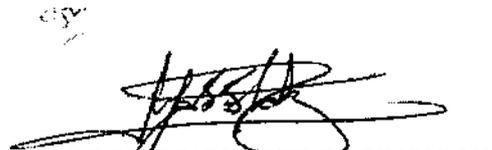
- 3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En lo concerniente a este tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, se concluye que en este ejercicio económico, no hubo movimiento alguno; por lo que, esta Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto; y, acuerdan que sólo se presente a la o Institución que corresponda lo que sea necesario, a efectos de cumplir con lo que disponen las Leyes pertinentes.
- 4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, no ha existido movimiento alguno, dado el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, la Junta resuelve que nada tiene que resolver en lo concerniente con este punto, por las razones anteriormente expuestas.
- 5) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de Liquidación en que se encuentre la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad que ya no es necesario la elección de dichos cargos; pero sin embargo, y en el caso de ser necesario la nominación, dejan nombrados en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
- 6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.-** Finalmente, y con relación al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y más aún, por no tener movimiento económico alguno, resuelven no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico, y por el contrario la Junta recomienda al Liquidador de la misma, proceda con todos los trámites que sean del caso, para terminar dicho trámite y la cancelación de la misma.

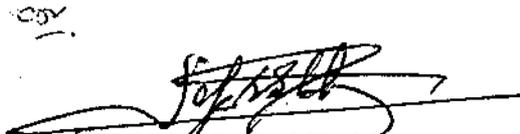
Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta

Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h15, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.

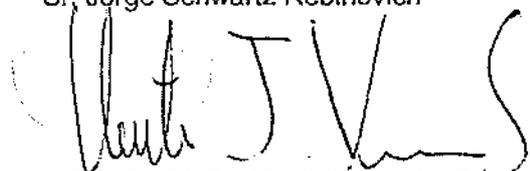
CSV


p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.
Accionista, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo

CSV

SR JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc

CSV


p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A. EN LIQUIDACION
Accionista, Liquidador Principal
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich


DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario ad-hoc.